



RAMA JUDICIAL

Sentencia de primera instancia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DIANA MARÍA AGUDELO CAMACHO y OTROS.
Demandado	OSCAR DIEGO TOBÓN AMORTEGUI
Radicado	05-001 31 03 001 2019 00231 00
Procedencia	REPARTO
Instancia	Primera
Providencia	AUTO DE TRÁMITE.
Tema	APELACIÓN SENTENCIA
Decisión	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 323 del Código General del Proceso, SE CONCEDE el recurso de APELACIÓN que el señor apoderado del demandado en el proceso de la referencia ha interpuesto contra la sentencia anticipada de primera instancia proferida el día 18 de diciembre de 2020, mediante memorial recibido el día 13 de enero de este año.

Para tal efecto remítase a la Secretaría de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín, copia del expediente digitalizado o del link con el que se acceda al mismo.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. 05
Medellín, a/m/d: 2021-01-20

Luis Alberto Sierra Echavarría
Secretario.